enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	F-FI-06
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC

Radicado No. 202523010048623

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario:	NAUL ALBEIRO VEGA VEGA

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**CC:** X	**NIT:**	**CE:**	**TI:**	**NÚMERO:** 74324887	**DV:** 6

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN:

TELÉFONO:	3165230620	**CORREO**		nvega@enterritorio.gov.co	
FUNCIONAMIENTO:	X	**CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO:**		**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:**	
No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO:		**No. CONTRATO:**	2025693	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**	

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	13050000
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	0

No. PROCESO CONTRACTUAL:	CD-761-2025	**FACTURA No:**				**CUENTA DE COBRO:**	X	**DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?:**	_____	**No.**	_____
ANTICIPO:	SI		**NO**		**%**		**VALOR $**		**OTROS DESCUENTOS POR VALOR $**		
RETEGARANTIA:	SI		**NO**		**%**		**VALOR $**		**ESPECIFIQUE:**		
AMORTIZA:	SI		**NO**		**%**		**VALOR $**		**ESPECIFIQUE:**		

2. PERIODO DE COBRO

INICIO:	29/10/25	**FIN :**	29/11/25	**DESEMBOLSO No:**	3	**VALOR BRUTO $:**	13050000

3. APROBACIONES

APRUEBA - INTERVENTOR	**AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**
Firma:_____ NIT / CC : NOMBRE	**Firma:**_____ NIT / CC : NOMBRE

VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio S.A.

Firma: 2417230774253734
NIT / CC : 9136726
NOMBRE : ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO

OBSERVACIONES

APROBADO

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE GRUPO (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio S.A. es el Gerente del contrato interadministrativo)	_____	**ORDENADOR DEL GASTO:**	_____
	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	(NO APLICA PARA CONTRATOS)	**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquó registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Nombre del beneficiario / razón social: después de las palabras "...beneficiario:_", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio S.A. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.

b. Tipo de documento de identidad: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.

c. Numero de documento: escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (Dígito de verificación) respectivo.

d. Pertenece al regimen simple de tributación: Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 “Ley de Financiamiento” o las que lo sustituyan y/o modifiquen

e. Teléfono: escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.

f. Correo electrónico: escriba la dirección de correo electrónico.

g. Fuente de recurso: Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))

h. Número de convenio o contrato interadministrativo: escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.

i. No. Proceso contractual: escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).

j. Número de contrato: escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.

k. Valor fijo: escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago fijo se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.

l. Valor variable: escriba el valor varible que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago Variable se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.

m. Factura No.: escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.

n. Cuenta de Cobro: marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.

o. Documento equivalente: en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.

p. Anticipo: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.

q. Retegarantia: cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantia de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.

r. Amortiza: escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.

s. Otros descuentos por valor: escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).

t. Especifique: si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2. PERIODO DE COBRO

a. Fecha de Inicio: Fecha que inicia el cobro del mes

b. Fecha de Fin: Fecha donde termina el cobre del mes

c. Desembolso N: Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar

d. Valor Bruto: Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES

a. Aprueba Interventor (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

b. Avala Designado Ente Territorial (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIóN DE FONDOS).

c. Verifica Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el segumiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio S.A.

d. Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio S.A. y autoriza el pago.

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**MODELO CUENTA DE COBRO**	CÓDIGO:	**F-FI-10**
		VERSIÓN:	**05**
		VIGENCIA:	**2024-04-08**
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	**IPC**

ENTerritorio S.A.
NIT 899.999.316-1

DEBE A:								
NOMBRE:	NAUL ALBEIRO VEGA VEGA							
IDENTIFICACIÓN:	**CC:**	X	**NIT:**		**NÚMERO:**	74324887	**DV:**	6
LA SUMA DE:								
LETRAS:	TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS							
NÚMEROS:	$ 13050000							
POR CONCEPTO DE:								
CONTRATO No:	2025693		**DESEMBOLSO**		3	**DE**		5
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar la gerencia ejercida por ENTerritorio S.A. en el marco del contrato interadministrativo. No. 224010 suscrito con la Agencia de Desarrollo Rural y/o los demás convenios y/o contratos que le sean asignados							
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	29/10/25			**Y**		29/11/25		
FECHA:	09/12/25							
DIRECCIÓN:	CR 76 179 70							
CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO:	BOGOTA							
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO (en caso de no señalarla se aplicará la retención máxima vigente):							7112	
TELÉFONO:	3165230620							
De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y el segundo parágrafo del artículo 383, declaro baja la gravedad de juramento que:								
Soy declarante de renta:	**SI**		X		**NO**			
De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:								
Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos.:	**SI**				**NO**		X	
(Marque una sola opción)								
Si el contratista desea obtener los beneficios tributarios, indique cual de estas condiciones cumple y adjunte los soportes correspondientes según la selección:								
Pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud:								
Aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC):								
Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda:								
Aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral:								X
Declaración juramentada de dependencia económica :								X
Manifiesto libre y voluntariamente que: La(s) persona(s) relacionadas(s) a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica y mensualmente mis gastos ascienden a la suma de **$ 5.000.000,00**								

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	**TIPO DE DOCUMENTO**				**NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	**PARENTESCO**
	CC	**RC**	**TI**	**CE**		
MARIA SUSANA VEGA CARRILLO		X			1058324960	Hijo menor de 18 años
MARIA ISABELLA VEGA CARRILLO		X			1058324723	Hijo menor de 18 años

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley. Esta declaración se elabora para los efectos tributarios establecidos en el artículo 2 del Decreto 099 de 2013.

0172951847991644
NAUL ALBEIRO VEGA VEGA
CC 74324887-6

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento

* Ver instrucciones para el diligenciamiento al respaldo de este documento

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato, junto con las respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la centa de cobro en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.

a. Nombre: se debe consignar los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación.

b. Identificacion: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía.

c. Letras: Diligenciar con claridad el valor, correspondiente a la sumatoria del valor fijo y variable (si aplica)

d. Números: Diligenciar el valor total a cobrar de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado con ENTerritorio S.A. (sumatoria del valor fijo y variable - si aplica)

e. Contrato: Escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato

f. Objeto: Diligenciar el objeto registrato en el memorando de solicitud de contratacion, el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato

g. Periodo Comprendido Entre: Se diligencia el periodo a cobrar del mes (DD/MM/AAAA), de acuerdo a la forma de pago establecida contractualmente

h. Fecha: Diligenciar la fecha del dia que se radica la cuenta de cobro

i. Dirección: residencia del contratista

j. Ciudad: municipio y/o ciudad donde se presta el servicio

k. CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO: Inicar el código CIIU de la actividad económica

l. Teléfono: fijo o número de celular

m. Soy declarante de renta: Indicar si declara impuesto de renta y complementarios.

n. En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado: Maque la cantidad de personas viculadas para el ejercicio de la actividad.

ñ. Beneficios tributarios: Indicar con una x a que beneficios tributarios desea acceder.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

Bogotá,

Señores
ENTerritorio S.A.
Ciudad

Para los efectos tributarios establecidos en los artículos 329, 330, 388, 392 y parágrafo 2 del 383 del Estatuto Tributario, por medio del presente informo que:
Estoy obligado a presentar declaración del impuesto de renta por el año gravable inmediatamente anterior. (Marque una sola opción)

SI: X
NO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que: Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos.

SI:
NO: X

Cordialmente,

0172951847991644
NAUL ALBEIRO VEGA VEGA
CC 74324887-6

_____
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Dir Residencia: CR 76 179 70
Tel Residencia/Celular: 3165230620

* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.058.324.960

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 37798301

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código E Z K

País - Departamento - Municipio - corregimiento e/o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE SANTA MARIA - COLOMBIA - BOYACA - SANTA MARIA.....

Datos del inscrito

Primer Apellido: VEGA.....
Segundo Apellido: CARRILLO.....
Nombre(s): MARIA SUSANA.....

Fecha de nacimiento: Año 2011 Mes JUN Día 16
Sexo (en letras): FEMENINO.....
Grupo sanguíneo: B.....
Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA BOYACA GARAGOA.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: ESCRITURA PUBLICA.....
Número certificado de nacido vivo: 328.....

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: CARRILLO BOHORQUEZ CRISTY DAYANA.....
Documento de identificación (Clase y número): CC 1.026.255.494.....
Nacionalidad: COLOMBIA.....

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: VEGA VEGA NAUL ALBEIRO.....
Documento de identificación (Clase y número): CC 74.324.887.....
Nacionalidad: COLOMBIA.....

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: CARRILLO BOHORQUEZ CRISTY DAYANA.....
Documento de identificación (Clase y número): CC 1.026.255.494.....
Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: .....
Documento de identificación (Clase y número): .....
Firma: .....

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: .....
Documento de identificación (Clase y número): .....
Firma: .....

Fecha de inscripción

Año 2018 Mes JUN Día 07

Nombre y firma del funcionario que autoriza

JENNY ASTRID ALFONSO DAZA - REGIS

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

07.JUN.2018 - SERIAL REEMPLAZA A - 0042873543 - 12.JUL.2011. CAMBIO DE NOMBRE - ESCRITURA PUBLICA CAMBIO DE NOMBRE.

ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

20 NOV 2025

Mary Yancith Gonzalez Alfonso
REGISTRADORA SANTA MARIA - BOY.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

510REGISTRADURIA NALnacimiento 11/02/04

Powered by CamScanner

REGISTRADURÍA ESTADO CIVIL
SANTA MARÍA - BOYACÁ

AUTENTICACIÓN

RCN [X] RCM [ ] RCD [ ]

LA ANTERIOR COPIA ES FIEL Y AUTÉNTICA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA OFICINA.

TOMO 06 SERIAL 37792301

VÁLIDO PARA: Trámites Legales

FECHA: 20 NOV 2025

NURY YANETH SÁNCHEZ ALFONSO
REGISTRADORA SANTA MARÍA - BOYACÁ

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

Adhesivo Copia Registro Civil
REGISTRADURÍA
40203131-4

Nury Yaneth Sánchez Alfonso
REGISTRADORA SANTA MARÍA - BOY.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.058.324.723

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 31827744

31827744

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código E Z K

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SANTA MARIA - COLOMBIA - BOYACA - SANTA MARIA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VEGA	CARRILLO

Nombre(s): MARIA ISABELLA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2008 Mes DIC Día 20	FEMENINO		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA BOYACA SANTA MARIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
TESTIGOS	

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: CARRILLO BOHORQUEZ CRISTY DAYANA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.026.255.494	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: VEGA VEGA NAUL ALBEIRO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 74.324.887	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: VEGA VEGA NAUL ALBEIRO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 74.324.887	[signature]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: BOHORQUEZ CANO MARIA DEL CARMEN

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 28.786.965	[signature]

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: VEGA VEGA ELADIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 74.324.613	Eladio Vega

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2009 Mes ENE Día 28	REINALDO CAMARGO LOPEZ - REGISTRA Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

RH B POSITIVO.

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

20 NOV 2025

Nury Yaneth Sánchez Alfonso
REGISTRADORA SANTA MARIA BOY

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-6

Powered by CamScanner

REGISTRADURÍA ESTADO CIVIL
SANTA MARÍA - BOYACÁ

AUTENTICACIÓN

RCN [X] RCM [ ] RCD [ ]

LA ANTERIOR COPIA ES FIEL Y AUTÉNTICA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA OFICINA.

TOMO C 19 SERIAL 31827744

VÁLIDO PARA: Trámites legales

FECHA: 20 NOV 2025

NURY YANETH SÁNCHEZ ALFONSO
REGISTRADORA SANTA MARÍA - BOYACÁ

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

Adhesivo Copia Registro Civil
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
40203130-7

Nury Yaneth Sánchez Alfonso
REGISTRADORA SANTA MARÍA - BOY.

Powered by CamScanner

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS**	**CÓDIGO:**	F-PR-16
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	**CLASIFICACIÓN:**	**IPC**

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos del contratista:	NAUL ALBEIRO VEGA VEGA	**Número de identificación:**	**CC** 74324887 **-** 6
Fecha de inicio contrato:	29/08/25	**Fecha de finalización contrato:**	31/01/26
Fecha de presentación del informe:	09/12/25	**Número de contrato:**	2025693
Número de Planilla de seguridad social:	10778207798	**Fecha de pago:**	09/12/25
Número de Planilla de seguridad social:	1077484897	**Fecha de pago:**	20/11/25
Periodo del informe: **(Escriba la fecha desde y hasta cuando reporta la ejecución de avance de sus obligaciones) :**	29/10/25 **al** 29/11/25	**Informe número:**	3 **de** 5
Objeto del contrato:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar la gerencia ejercida por ENTerritorio S.A. en el marco del contrato interadministrativo. No. 224010 suscrito con la Agencia de Desarrollo Rural y/o los demás convenios y/o contratos que le sean asignados		

1) APOYAR EN LA GERENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EJERCIDA POR ENTERRITORIO S.A. EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS N° 221018 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM Y N° 224010 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL – ADR –.	Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR. Durante el mes de Noviembre de 2.025, se adelanta el proceso pre-contractual para la inversión de recursos del componente Fonat, mediante el INA-065-2.025 (Obra) e INA-064-2.025 (Interventoría), acorde a lo formalizado en el Otrosí N° 04, al Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y en concordancia con lo expuesto en Comités Técnicos, adelantados entre ADR / ENTerritorio, acorde a lo siguiente: o Prórroga del Convenio Interadministrativo N° 224010-ADR, hasta el 31 de Julio de 2.025. o Modificar hitos de pago, apara ingreso de recursos de ADR, en la vigencia fiscal de 2.025. o Adelantar los procesos contractuales para la inversión de recursos del componente Fonat, en correspondencia con las resoluciones enviadas por ADR, para proyectos de modernización de distritos de adecuación de tierras, priorizados para seis (06) asociaciones. ¿ Durante el mes de Noviembre de 2.025, correspondiente al periodo del presente informe, se continuó con el apoyo a los supervisores, en las actividades ejecutadas en el desarrollo de los contratos derivados, del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, acorde a lo siguiente: 1- Avance en Liquidación de los Contratos de Obra e Interventoría, para las AOM (Administración, Operación y Mantenimiento), de los Distritos de Riego de Triángulo del Tolima (Supervisor Ing. Hugo Ferro y Río Ranchería -La Guajira (Supervisor Ing. Wilder Aguirre). Estos contratos, tuvieron terminación el 31 de Agosto de 2.025 y ahora se encuentran en trámite de liquidación, que culminará en el mes de Diciembre del año en curso. 2- Continuación de la ejecución de actividades, para los Contratos de Obra (2240274) e Interventoría (2240272), que fueron reiniciados a partir del 17 de Octubre de 2.025; contratos derivados, del componente de Diagnósticos y Obras, para los proyectos estratégicos de Triángulo del Tolima, Montería -Mocarí (Córdoba) y Río Ranchería (La Guajira). 3- Participar en reuniones preparatorias con ADR y con otras áreas de ENTerritorio, para la reactivación del componente Fonat y la siguiente construcción de los documentos pre-contractuales, para los procesos INA-064-2.025 (Interventoría =$1.513'355.750,80) e INA-065-2025 (Obra =$14.273'539.476,20). ¿ Conv Interadm. N° 221018 -ANM. ¿ Para este convenio, no se ejecutaron actividades en este mes.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
2) LAS DEMÁS QUE SEAN ASIGNADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Se han atendido los requerimientos del supervisor del contrato, durante el desarrollo del objeto del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y de los contratos derivados	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
3) APOYAR EN LA GERENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EJERCIDA POR ENTERRITORIO S.A., EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 219143 SUSCRITO CON LA	Para este convenio, no se ejecutaron actividades en este mes.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EF

		GHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
4) SUMINISTRAR A LA PRESIDENCIA DE ENTERRITORIO S.A., LA INFORMACIÓN Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN SOLICITADAS POR LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS	Se ha elaborado y presentado, la información requerida por Presidencia, así como la participación en las reuniones convocadas, reportando con oportunidad lo pertinente con el estado del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y sus contratos derivados, así: • Durante el mes de Noviembre de 2.025, se adelantaron acciones prioritarias para la reactivación del Componente Fonat, seguido a la formalización del Otrosí N° 04, al Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR, del 08 de Octubre de 2.025; en este otrosí, se consideró especialmente la prórroga del convenio hasta el 31 de Julio de 2.026, la reactivación del componente Fonat y la modificación de los ítems de pago. Desde el grupo de trabajo GDP3 -ADR, se dio apoyo en la construcción de documentos pre-contractuales, para los procesos para los procesos INA-064-2.025 (Interventoría =$1.513'355.750,80) e INA-065-2025 (Obra =$14.273'539.476,20). • Contratos de Prestación de Servicios (2) y Contratos de Interventoría (2), para las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), los cuales ya se han ejecutado y a partir del 31 de Agosto de 2.025, se encuentran en la etapa de liquidación. De parte del grupo de trabajo del convenio ADR, los profesionales (Ing. Hugo Ferro e Ing. Wilder Aguirre), en su calidad de supervisores, han estado al frente de los trámites requeridos para las liquidaciones en mención. • En cuanto a los contratos para Obra (01) e Interventoría (01), de los proyectos de Diagnósticos y Obras, de los proyectos especiales del Triángulo del Tolima, de río Ranchería, de Montería -Mocarí, Sibundoy y Tesalia -Picol, que reiniciaron el 17 de Octubre de 2.025, acorde a lo formalizado en Comité de Novedades Contractuales, se cuenta con fecha de terminación de estos contratos, para el 17 de Diciembre de 2.025, tanto de obra, como de interventoría.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/lgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
5) ASISTIR A LAS GERENCIAS DE UNIDAD, EN LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS CON LA FASE DE EJECUCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Se ha allegado información requerida por la Gerencia de la Unidad – GDP3 y también se ha asistido a las reuniones convocadas, reportando el estado del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y sus contratos derivados, así: • El Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR, desde el 08 de Octubre de 2.205, se cuenta con la formalización del Otrosí N° 04 y seguidamente, se procedió con la asistencia al proceso pre-contractual, para Obra (INA-065-2025) e Interventoría (INA-064-2025). • Contratos de Prestación de Servicios (2) y Contratos de Interventoría (2), para las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), los cuales terminaron el 31 de Agosto de 2.025 y durante el mes de Noviembre, se continúan en trámites de la etapa de liquidación, qué terminarán en el mes de Diciembre, del año en curso. • Los contratos para Obra (2240274) e Interventoría (2240272), del subcomponente de Diagnósticos y Obras, de los proyectos especiales del Triángulo del Tolima, de río Ranchería, de Montería -Mocarí, Sibundoy y Tesalia -Picol, en virtud del Otrosí N° 03, al Convenio Marco, se han reiniciado a partir del 17 de Octubre de 2.025. Al reiniciarse los contratos derivados (2240274 -Obra y 2240272 -Interventoría), se tiene como nueva fecha de terminación el 17 de Diciembre de 2.205	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/lgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
6) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE GERENCIA, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO S.A. VIGENTES, Y EJERCER LA SUPERVISIÓN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHOS MANUALES	Las actividades adelantadas durante el mes de Noviembre de 2.025, fueron desarrolladas acorde a lo establecido en el manual de gerencia, supervisión e interventoría de ENTerritorio S.A., en concordancia con las disposiciones normativas de contratación pública y el manual de contratación de la Entidad	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/lgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
7) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DESIGNADOS	Durante el mes de Noviembre, se efectúo seguimiento a las actividades del grupo de trabajo, para el Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, con el respectivo seguimiento sobre los contratistas de los y los respectivos Contratos Derivados. • Continuación de la Liquidación de Contratos AOM (Obra e Interventoría).- Avance en Liquidación de los Contratos de Obra e Interventoría, para las AOM (Administración, Operación y Mantenimiento), de los Distritos de Riego de Triángulo del Tolima (Supervisor Ing. Hugo Ferro y Río Ranchería -La Guajira (Supervisor Ing. Wilder Aguirre). Estos contratos, tuvieron terminación el 31 de Agosto de 2.025 y ahora se encuentran en trámite de liquidación, que culminará en el mes de Diciembre del año en curso.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/lgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
8) REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS SOBRE LOS CUALES APOYA LA GERENCIA	Durante el mes de Noviembre del año en curso, se adelantaron actividades de seguimiento y control técnico y administrativo, a los contratos designados al Gerente de Grupo de Desarrollo de Proyectos 3, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR. o Contratos de Prestación de Servicios (2) y Contratos de Interventoría (2), para las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), se han efectuado reuniones internas, verificando el estado de los entregables requeridos, a fin de agilizar la etapa de liquidación. También se han tenido reuniones con los contratistas (AOM e Interventoría) y consultas previas ante la oficina post-contractual de ENTerritorio. o Contratos para Obra	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/lgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx

	e Interventoría, de los proyectos de Diagnósticos y Obras, de los proyectos especiales del Triángulo del Tolima, de río Ranchería, de Montería -Mocarí, Sibundoy y Tesalia -Picol, los cuales se encontraban suspendidos, luego de la adición, prórroga y modificación, en virtud del Otrosí N° 03, al Convenio Marco, se han reiniciado a partir del 17 de Octubre de 2.025. Al reiniciarse los contratos derivados (2240274 -Obra y 2240272 -Interventoría), se tiene como nueva fecha de terminación el 17 de Diciembre de 2.205.	
9) ASISTIR A LAS REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO PROGRAMADAS POR LAS GERENCIAS DE UNIDAD DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS, CLIENTES, INTERVENTORÍA Y PROVEEDORES DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DE ENTERRITORIO S.A.	Durante el periodo del presente informe, es decir el mes de Noviembre de 2.025, participe en mesas de trabajo virtuales y presenciales, tanto internas, como externas, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y sus contratos derivados (Componente AOM y Componente Fonat). • Cliente ADR, en la sede de ADR y virtual. • Contratistas Diagnósticos y Obras, en Planeación Contractual, en la Gerencia del Grupo de Desarrollos de Proyectos 3 y de manera virtual. • Planeación Contractual, en las oficinas del piso 21 y de manera virtual.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
10) REALIZAR SEGUIMIENTO EN SITIO DE UBICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A SU CARGO	Durante el mes de Noviembre de 2.025, no se adelantaron visitas de obra, en desarrollo del Convenio Interadministrativo. N° 224010 -ADR, toda vez que los contratos derivados para AOM, ya se encuentran terminados y etapa de liquidación, los contratos derivados para Diagnósticos y Obras, se encuentran en ejecución con visitas de obra del Supervisor y la Coordinadora Técnica; en tanto que el componente Fonat, se encuentra en proceso pre-contractual	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
11) PROPONER ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS, SOBRE LOS CUALES EJERCE SUPERVISIÓN QUE BUSQUEN EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL OBJETO CONTRACTUAL	Para el mes de Noviembre, se adelantaron acciones preventivas y correctivas, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y los respectivos contratos derivados, de acuerdo a lo siguiente: • En el Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR, se logró recibir de parte del cliente ADR, seis (06) proyectos priorizados para ejecutar el componente Fonat; sin embargo, no se han comprometido todos los recursos disponibles del componente Fonat, por lo cual, se han seguido proyectando y asegurado el envío de los oficios recordatorio. • Para los Contratos de Prestación de Servicios (2) y Contratos de Interventoría (2), para las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), se han efectuado reuniones internas, verificando el estado de los entregables requeridos, a fin de agilizar la etapa de liquidación. También se han tenido reuniones con los contratistas (AOM e Interventoría) y consultas previas ante la oficina post-contractual de ENTerritorio. • Para los contratos para Obra (01) e Interventoría (01), de los proyectos de Diagnósticos y Obras, de los proyectos especiales del Triángulo del Tolima, de río Ranchería, de Montería -Mocarí, Sibundoy y Tesalia -Picol, los cuales se encontraban suspendidos, luego de la adición, prórroga y modificación, en virtud del Otrosí N° 03, al Convenio Marco, se han reiniciado a partir del 17 de Octubre de 2.025. Al reiniciarse los contratos derivados (2240274 -Obra y 2240272 -Interventoría), se tiene como nueva fecha de terminación el 17 de Diciembre de 2.205.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
12) RESOLVER LAS CONSULTAS U OBSERVACIONES TÉCNICAS QUE REQUIERA EL PROYECTO	Durante el mes de Noviembre, periodo del presente informe, se dio repuesta a solicitudes de información y observaciones técnicas, realizadas en el marco de las diferentes fases en las cuales se encuentra el Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, de la GDP3 y los contratos revidados (Liquidación de AOM y ejecución de actividades en Diagnósticos y Obras). Adicionalmente, se asistió en los requerimientos del proceso pre-contractual del componente Fonat.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
13) MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN QUE SEA GENERADA DE LA GESTIÓN EN LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN A SU CARGO, ASÍ COMO BASES DE DATOS Y LOS SISTEMAS DISPUESTOS POR ENTERRITORIO S.A. Y POR LA GERENCIA PARA EL EFECTO.	Para el manejo de la información, bases de datos y demás consultas se han dispuesto de carpetas compartidas, mediante las cuales se actualizan soportes de las diferentes fases de los Contratos Interadministrativos asignados	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
14) REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	Fueron realizadas diferentes actividades administrativas y operativas requeridas en las diferentes fases y etapas, solicitadas para el Conv. Interadm. 224010 de la GDP3. o AOM, en etapa de liquidación de contratos (2 de AOM y 2 de Interventoría). o Diagnósticos y Obras, en ejecución de contratos /(Obra e Interventoría). o Componente Fonat, en etapa precontractual (Obra e Interventoría).	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
15) PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DE SU CONTRATO	Durante el mes de Noviembre, fueron presentados los diferentes informes y solicitudes de información, requeridos por el supervisor de mi contrato, para el Conv Interadm N° 224010 -ADR y los contratos derivados, respectivamente	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
16) GESTIONAR LA CORRESPONDENCIA ASOCIADA CON LA EJECUCIÓN EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS Y SU RESPECTIVA CONTRATACIÓN	Fue gestionada la correspondencia y comunicaciones derivadas del Conv Interadm N° 224010 -ADR de la GDP3, en la plataforma LIRA dispuesta por la Entidad para tal fin.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_

DERIVADA.		mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EF GHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZf x
17) RESOLVER LAS CONSULTAS CUANDO SE LE SOLICITE EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESPUESTA A OBSERVACIONES QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	En el proceso precontractual del componente Fonat, fueron atendidas las consultas pertinentes por parte del grupo GDP3 -ADR	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EF GHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZf x
18) TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENTE, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR ENTERRITORIO S.A.; ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO INDICANDO QUE EL TRÁMITE FUE DEBIDAMENTE ARCHIVADO O LA JUSTIFICACIÓN DE POR QUÉ EL TRÁMITE SE ENCUENTRA PENDIENTE Y LA FECHA ESTIMADA DEL CIERRE	Fue gestionada la correspondencia y coMunicaciones derivadas del Conv. Interadm. N° 224010, en la plataforma LIRA dispuesta por la Entidad para tal fin	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EF GHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZf x
19) ELABORAR UN INFORME FINAL DE SU PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL, EN EL QUE SE INCORPORE: I) UNA NARRACIÓN DE LOS HECHOS RELEVANTES ACAECIDOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO, Y QUE SEAN DE IMPORTANCIA PARA EL CONOCIMIENTO DE ENTERRITORIO S.A. II) INFORMACIÓN FRENTE A LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. 222004 Y 221016, ASÍ MISMO COMO LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ESTOS	Esta obligación no aplico durante el periodo del presente informe.	N/A
20) EL CONTRATISTA DEBE INGRESAR INFORMACIÓN SEMANALMENTE EN EL APLICATIVO ACTIVITY REPORT O EL QUE HAGA SUS VECES EN EL SISTEMA DE COSTOS DE ENTERRITORIO S.A., SOBRE LA DEDICACIÓN DE TIEMPO UTILIZADO PARA GENERAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO SUSCRITO. EL REPORTE DEL REGISTRADO SEMANAL DEBERÁ ENTREGARSE EN CADA UNA DE LAS CUENTAS DE COBRO DEL PERIODO RESPECTIVO A TRAVÉS DEL PANTALLAZO O CAPTURA DE LA IMAGEN QUE ARROJE EL SISTEMA. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Durante el mes de Noviembre, del año en curso, se realizaron actividades de alimentación del aplicativo Activity Report, especialmente en el diligenciamiento de información requerida sobre el desarrollo del Conv Interadm. N° 224010 y sus contratos derivados	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EF GHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZf x
21) APOYAR LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, CUANDO EL SUPERVISOR ASÍ LO CONSIDERE	Durante el mes de Noviembre, del año en curso, se realizaron actividades de gestión y apoyo al supervisor, cando así lo requirió, especialmente en el diligenciamiento de información requerida sobre el desarrollo del Conv Interadm. N° 224010 y sus contratos derivados.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EF GHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZf x
22) OBLIGACIONES ASOCIADAS CON LA EJECUCIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS Y SUS RESPECTIVOS CONTRATOS DERIVADOS. ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS Y COORDINACIÓN DE LA GERENCIA, EJECUTAR Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, DENTRO DEL MARCO DE LA METODOLOGÍA DE GERENCIA DE PROYECTOS DEFINIDA POR ENTERRITORIO S.A. EN FORMA GENERAL SE TIENEN. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CON- TRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS Y SUS NOVEDADES.	Atendiendo los lineamientos y coordinación de la Gerencia, ejecutar y realizar todos los actos necesarios para la debida ejecución de los proyectos, dentro del marco de la Metodología de Gerencia de proyectos definida por ENTerritorio S.A. En forma general se tienen: a) Verificar el cumplimiento de la totalidad de requisitos de legalización de (los) Convenio(s) y/o Con-trato(s) Interadministrativos y sus novedades. ¿ En este periodo se atendió con oportunidad la actualización de pólizas, con ocasión del Otrosí N° 04, al Conv Interadm. N° 224010 -ADR, asi como las asociadas al reinicio de los contratos derivados, para el componente de Diagnósticos y Obras. b) Realizar el seguimiento a la ejecución de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) interadministrativos y sus proyectos derivados de acuerdo con las metas establecidas en el plan operativo y dejar constancia de su seguimiento en los informes de gestión.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EF GHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZf x
23) REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS Y SUS PROYECTOS DERIVADOS DE ACUERDO CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO Y DEJAR CONSTANCIA DE SU SEGUIMIENTO EN LOS INFORMES DE GESTIÓN	Esta obligación no aplico durante el periodo del presente informe.	N/A
24) MONITOREAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS A CARGO.	Se adelantó la revisión y ajustes correspondientes en el control presupuestal, realizado en el marco del Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR, en sus diferentes fases, según el caso	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EF GHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZf x
25) ELABORAR EL PROGRAMA DE DESEMBOLSOS DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S)	En cuanto al plan de pagos y desembolsos de los contratos designados, depende directamente de los desembolsos	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enter

INTERADMINISTRATIVOS TENIENDO EN CUENTA EL PLAN DE CONTRATACIÓN, Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA LOS PAGOS CON CARGO DIRECTO A (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS.	pendientes de pago por parte del Cliente ADR; por tal razón, el plan de desembolsos de la contratación derivada, se viene programando en concordancia con supuestos de pagos por parte del cliente y viene siendo ajustada en virtud a la intensión y desembolso efectivo por parte de ADR a ENTerritorio. Hasta finalizado el mes de Noviembre de 2.205, se logró el desembolso de recursos de los hitos 4 (Inversión) e hito 5 (Inversión y Gerencia), por cerca de $20.300'0.	ritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
26) ASISTIR A LOS COMITÉS OPERATIVOS O DE SEGUIMIENTO DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS, EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA	Se adelantaron comités de operativos para el Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, en las oficinas de ENTerritorio y de manera virtual	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
27) REGISTRAR LOS PAGOS EFECTUADOS CON CARGO A (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS (SIN FORMALIDADES PLENAS), DE MANERA ORDENADA Y CLASIFICADA POR OBJETO DE APLICACIÓN	De conformidad a las condiciones actuales y fases del Contrato Interadministrativo N° 224010, con respecto al Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, a la fecha se ha registrado como último ingreso, el pago del hito 5 (Inversión y Cuota de Gerencia), quedando por ingresar la cuota de gerencia del hito 4 y el hito 6 (Inversión y Cuota de Gerencia), que ya ha sido facturados a la ADR, por parte de ENTerritorio.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
28) REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL FLUJO DE CAJA DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIRSE DICHA PROGRAMACIÓN, ADELANTAR LOS AJUSTES NECESARIOS Y DEJAR CONSTANCIA Y JUSTIFICACIÓN ESCRITA EN EL ARCHIVO OFICIAL DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS. PARA ESTE PROPÓSITO SE DEBERÁN ADELANTAR LAS LABORES NECESARIAS PARA QUE ENTERRITORIO S.A. REALICE OPORTUNAMENTE EL COBRO Y FACTURACIÓN DE SUS SERVICIOS.	Contratos Interadministrativos. Así como el seguimiento al flujo proyectado para el CI. 224010 ADR de la GDP3.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
29) ELABORAR Y ENTREGAR OPORTUNAMENTE AL CLIENTE LOS INFORMES DE GESTIÓN Y DE EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DE ACUERDO CON LOS COMPROMISOS PACTADOS. ESTOS INFORMES DEBEN SER ELABORADOS CON CRITERIOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ANTES DE SER REMITIDOS AL CLIENTE DEBEN SER REVISADOS POR EL PROFESIONAL O GESTOR DE CALIDAD Y EL GERENTE DE UNIDAD DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS.	Durante este periodo se remitieron informes de gestión a ADR.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
30) ELABORAR LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS QUE SO LICITE LA PRESIDENCIA, SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS, LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO O LAS ENTIDADES DE CONTROL	Los informes de ejecución financiera, de conformidad con lo establecido en los Contratos Interadministrativos fueron remitidos a los clientes directamente por el Grupo de Contabilidad de la Entidad. Con respecto al informe de ejecución del CI. 224010, son tramitados por la profesional financiera y reportados en informes de seguimiento.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
31) ELABORAR LA CORRESPONDENCIA ASOCIADA CON LA EJECUCIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS Y SU RESPECTIVA CONTRATACIÓN DERIVADA	Fue tramitada la correspondencia y comunicaciones correspondientes a las solicitudes allegadas, en la plataforma LIRA, definida por la Entidad para tal fin	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
32) ENTREGAR A ENTERRITORIO S.A. PARA SU RESPECTIVA CUSTODIA TODA LA EVIDENCIA DOCUMENTAL NECESARIA QUE SE GENERE EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS, Y SU RESPECTIVA CONTRATACIÓN DERIVADA; ES DECIR, SE DEBERÁ LLEVAR EL REGISTRO DOCUMENTAL QUE RESPALDE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y CADA UNO DE SUS PROYECTOS, Y EN TODOS LOS CASOS, GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE SU ORIGINAL EN LAS CARPETAS DE ARCHIVO OFICIAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS, Y SUS RESPECTIVOS CONTRATOS DERIVADOS, TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS QUE SOBRE ARCHIVO GENERAL DEBE CUMPLIR ENTERRITORIO S.A	La evidencia documental, reposa en la plataforma dispuesta por ENTerritorio, así como en los repositorios Sharepoint y One Drive, de tal forma que puedan ser consultadas en línea, cuando así se requiera.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
33) ASISTIR A LA GERENCIA EN LOS CONCEPTOS QUE SE REQUIERAN PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS CON LA FASE DE EJECUCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS DERIVADOS.	Esta obligación no aplico durante el periodo del presente informe, puesto que lo relacionado con la liquidación de los contratos de obra e interventoría, solo se ha tratado en el grupo del Convenio interadministrativo N° 224010 -ADR y los respectivos contratistas del componente de AOM.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx
34) RESOLVER LAS CONSULTAS PROPIAS RELACIONADAS CON (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS, CON LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE.	Fueron atendidas las consultas y demás solicitudes de información, con oportunidad y suficiencia requerida.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nvega_enterritorio_gov_co/IgBd3oAFOA_mQ7OJjXFOSY2eAZTdD2EFGHpB1hjUOfOLJag?e=3NnZfx

35) REVISAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE (LOS) INTERADMINISTRATIVOS

Elaboró
0172951847991644 NAUL ALBEIRO VEGA VEGA CC 74324887-6
Aprobó
2417230774253734 ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO CC 9136726
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Naul Albeiro Vega Vega
martes, diciembre 9, 2025
N

Contratos
2025693

Convenio

Periodo 3 (01/10/2025 - 31/10/2025) **Fecha máxima para reportar : 20/11/2025**

Número pago: 3

% de dedicación al proyecto 100

% Acumulado (todos los reportes) 100%

ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS
Recepción y trámite de solicitud de negocio y/o novedad		
Precomite de negocios (aprob propuesta formalización con cliente y elab ficha de viabilidad y costeo	x	Si
Elaboracion de la propuesta del negocio		
Selección y asignación del equipo de ejecución	x	Si
Elaboración Plan Operativo del Convenio	x	Si
Elaboración Presupuesto y Flujo de Caja del Proyecto	x	Si
Planeación para la inversión y manejo de recursos del convenio	x	Si
Actividades modalidad de selección por invitación abierta		
Actividades modalidad de selección por invitación oferentes preseleccionados	x	Si

Actividades modalidad de selección contratación expedita general	○○○○○○○○○○	
Actividades modalidad de selección por contratación directa	○○○○○○○○○○	
Actividades modalidad de selección por adquisición de mecanismos de agregación de demanda	○○○○○○○○○○	
Actividades modalidad de selección por adquisición a través de bolsa de productos	○○○○○○○○○○	
Concepción y formalización de novedades de Plan Operativo	○○○○○○○○○○	
Visitas de Seguimiento	(x)○○○○○○○○○	Si
Elaboración revisión y entrega del informe de gestión sobre la ejecución del proyecto	(x)○○○○○○○○○	Si
Verificación de bienes y servicios recibidos y elaboración y aprobación del Acta de Recibo.	○○○○○○○○○○	
Verificación de bienes y servicios entregados y elaboración y aprobación del Acta de Entrega.	○○○○○○○○○○	
Recepción verificación y aprobación de información para el pago de desembolsos de los proyectos	○○○○○○○○○○	
Elaboración del informe de término del convenio	(x)○○○○○○○○○	Si
Revisión y validación de propuestas de nuevo negocio o novedad de convenio	○○○○○○○○○○	
Actividades de seguimiento compromisos contractuales y postcontractuales	○○○○○○○○○○	
Actividades de seguimiento y monitoreo obligaciones y compromisos CV marco (en sus dif fases)	○○○○○○○○○○	
Atención a requerimientos de Entes de Control - Convenios	(x)○○○○○○○○○	Si

Seguimiento firma de nuevos negocios y novedades de convenios	○○○○○○○○○○
Actividades modalidad de selección contratación Expedita Especial	○○○○○○○○○○
Total	x x x x x x x x x x

Procesado y guardado: 2025-11-04 04:14:47
8ede5030-10a8-43de-98f0-d296e29f191a

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-09, 05:05:59 AM **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 1077820779

Planilla Corregida Nro 1077484897 **Periodo Cotización** 202510 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-12-05 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NAUL ALBEIRO VEGA VEGA				
Documento	CC 74324887	**Dirección**	CLL 187A N 8C -75		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7008363		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74324887		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00					VEGA VEGA NAUL ALBEIRO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
							C								0	30	30	0	0			$ 1.450.000	230301		16 %	$ 5.220.000	$ 835.200	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 5.220.000	$ 652.500	$ 0	NIN-AR		0,000 %	$ 0	$ 0	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 603.200	$ 0	$ 0	$ 471.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.074.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!